



Se recuerda a los ayuntamientos participantes en el programa EMPUJU 2021 que, tal y como establece la convocatoria y las instrucciones de selección, los requisitos exigidos a las personas destinatarias finales de las ayudas (tener menos de 30 años de edad y estar inscrita como desempleada en un Espai Labora) **DEBEN CUMPLIRSE EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN**, por lo que **NO SE SUBVENCIONARÁN** contratos celebrados a personas que no los reúnan.

En consecuencia, las entidades beneficiarias y las comisiones de baremación podrán excluir del proceso selectivo a todas aquellas personas que, aunque hayan sido incluidas en el listado de preselección al tener menos de 30 años en el momento del sondeo, van a tener ya tal edad el día previsto por la entidad beneficiaria como inicio del contrato.